



DECLARACION RESPONSABLE

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
CONCEJALÍA DE URBANISMO
Plaza de la Constitución 1
30840 Alhama de Murcia
Telf. 968 630 449
urbanismo@alhamademurcia.es

Espacio reservado para la
Administración Pública

SOLICITANTE (a rellenar siempre)	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	DNI/CIF/NIE:
Dirección:	
Localidad:	C.P.
Teléfono:	eMail:

REPRESENTANTE (a rellenar solo cuando haya representación)	
NOMBRE:	DNI/CIF/NIE:
Dirección:	
Localidad:	C.P.
Teléfono:	eMail:

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA/INMUEBLE (a rellenar siempre)				
Calle:	Nº:	Piso:	Puerta:	Escalera:
Referencia catastral:	Polígono y parcela:			

DECLARO: (a rellenar siempre)

PRIMERO:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 13/2.015, de 30 de marzo de ordenación Territorial y Urbanística de la región de Murcia, **pretendo realizar las siguientes actuaciones que no supondrán variación esencial de la composición general exterior del inmueble, volumetría, envolvente total y ni supondrá la sustitución o reposición total de elementos estructurales principales, ni se trata de un acto sujeto a licencia urbanística.**

Descripción de la actuación:

Seleccione tipo de obra: (a rellenar siempre)

☐ Ampliación no sustancial no sujeta a licencia	☐ Reforma o rehabilitación no sujeta a licencia	☐ Demolición parcial	☐ Cambio de uso en edificación existente, en ámbito ordenado	☐ Cerramiento de fincas (en base a la ordenanza)
☐ Actuaciones de intervención en edificios protegidos o catalogados de alcance menor	☐ Almacenes Agrícolas aislados hasta 20 m ²	☐ Otros edificios de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, hasta 20 m ²	☐ Piscinas, hasta 20 m ² , (fuera de suelo urbano solo con vivienda preexistente legalizada)	☐ Acondicionamiento de local destinado a comercio minorista de prestación de servicios (obras que no necesitan proyecto)
☐ Renovación de instalaciones del edificio	☐ Instalación de redes energéticas y de comunicaciones	☐ Instalación de punto de recarga de vehículos	☐ Colocación de carteles y vallas publicitarias	☐ Embalses mayores de 500 m ³ y menores de 10.000 m ³
☐ Otros:				

Se realiza alguna actividad en el local donde se realizan las obras declaradas/comunicadas ☐ Si ☐ No

Presupuesto de las obras (ICIO): _____

Documentación a aportar obligatoria: (a rellenar siempre)

Plano de situación de cartografía municipal	☐ Si
Referencia catastral	☐ Si
Fotografías del estado previo a la actuación	☐ Si
Justificante pago ICIO	☐ Si
Justificante pago TASA	☐ Si
Proyecto de las obras realizado por técnico/a competente (En caso de SI, precio de TASA -20%)	☐ Si ☐ No
Autorización de otras administraciones si procede (especificar): _____	☐ Si ☐ No

Afecta a dominio público, por lo que debe obtener la licencia para ocupación de dominio público permanente (LDP) previo a la realización de las obras, ☐ Si ☐ No

En este caso, se deberá presentar dicha solicitud en modelo normalizado.

SEGUNDO:

El Plazo estimado de ejecución de las obras será de _____ meses, y la fecha de inicio aproximado de las obras será el _____. (Importante rellenar, en caso contrario se estimará un plazo por la administración)

TERCERO: Dispongo de la documentación acreditativa de que dichos actos cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.											
Título del proyecto: _____											
Técnico/a Projectista				Director/a de las obras			Coordinador/a de Seguridad y Salud				
Nombre				Nombre				Nombre			
Titulación				Titulación				Titulación			
Colegiado		Teléfono		Colegiado		Teléfono		Colegiado		Teléfono	
eMail				eMail				eMail			
CUARTO: Me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos exigibles durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración, incluidos los relativos a seguridad y salud, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.											
QUINTO: Dispongo del consentimiento de la Junta de Propietarios/as para obras recogidas en el artículo 10.3.b) de la Ley 49/1960, de 20 de Julio, de Propiedad Horizontal, que se puedan realizar con el presente título habilitante conforme a la ley 13/2.015.											
SEXTO: Me comprometo, con carácter previo al inicio de las obras, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.											
SÉPTIMO: Me comprometo a entregar los residuos que provengan de la ejecución de las obras a un gestor/a autorizado/a y a que se depositarán en el contenedor instalado por dicha empresa gestora.											
OCTAVO: Me comprometo a reponer correctamente los desperfectos o roturas que en el desarrollo de las obras se pudieran producir en viales, aceras u otras zonas de dominio público.											
NOVENO: En caso de tener el contador de agua en el interior de la vivienda y realizar obras de reforma o rehabilitación general de vivienda, me comprometo a instalarlo en la fachada del inmueble o en lugar de uso común del edificio de fácil acceso según Reglamento del Servicio Municipal de Aguas.											
DÉCIMO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia y en el artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, firmo la presente en Alhama de Murcia, a _____.											
				FDO. _____ El/La Declarante y Promotor/a de las Obras							
ENTERADO/A:				ENTERADO/A:							
FDO. _____				FDO. _____							
El/La Técnico/a Director/a de las Obras (Nombre y CIF)				Responsable Empresa Constructora (Nombre y CIF)							
NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTE DECLARACIÓN SI NO SE RELLENAN DEBIDAMENTE Y SE FIRMAN TODOS LOS CAMPOS ESPECIFICADOS											

MEDIDAS OBLIGATORIAS
LA COPIA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN SE DEBERÁ MANTENER EN EL LUGAR EN EL QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS

INFORMACIÓN LEGAL

En cumplimiento de los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado "REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS", cuyo titular es el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa del Registro General de documentos del Ayuntamiento. Le informamos que sus datos podrán ser cedidos a Órganos de la Administración del Estado, a Órganos de la Comunidad Autónoma, a otros Órganos de la Administración Local y a los/las interesados/as legítimos/as para llevar a cabo la Gestión Administrativa del Registro General de Documentos. Se ponen a disposición de los interesados/as los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y exclusión de sus datos personales en la dirección: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, Plaza de la Constitución, 1. 30840 Alhama de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la ley 13/2.015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigente, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la comunicación previa para:

- A) Indicar a el/la interesado/a la necesidad de solicitar licencia o declaración responsable.
- B) Requerir a el/la interesado/a la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

Asimismo, se recuerda al declarante que, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la ley del catastro inmobiliaria y su legislación de desarrollo, si las obras objeto de la presente declaración pudieran suponer un alta, baja o modificación de la descripción catastral del inmueble, habrá de comunicarse en el plazo de dos meses desde su terminación a la gerencia, subgerencia o unidad local del catastro o delegación de economía y hacienda en que se integren.

La falta de presentación de dicha declaración constituye infracción tributaria simple, sancionable con multa de 60 a 6000 euros, a tenor de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario.